



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 19-12-2023, siendo las 12:15 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario de la Superintendencia del Medio Ambiente, a la dirección **El Bosque Norte N° 500, Piso 11, Oficina 1102, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago**, para efectos de notificar a **Macarena Maino Vergara, representante legal de Compañía Contractual Minera Ojos del Salado, Rol Único Tributario N° 96.635.170-5**, titular de "Candelaria – Ojos del Salado", localizada en la comuna de Tierra Amarilla, Región de Atacama, aproximadamente a 900 metros al noroeste de la zona urbana de Tierra Amarilla, y a 20 km de la comuna de Copiapó, de la **Resolución Exenta N° 11/Rol D-207-2022, de fecha 19 de diciembre de 2023**, que Tiene por evacuado traslado y ordena diligencias que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del titular, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por J.C. Pineda, quien firma a continuación.

76.66261-K
R.U.N.:

LMC Services (Chile) SPA
Rut. 76 138 261-K
19 DIC 2023
RECIBIDO

Observaciones:

Victor Saez C.



Funcionario Superintendencia del Medio Ambiente